

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengán de donde vengán, son combatidos razonada y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque nos sea de publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pcts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Plaza de Bibataubin, 6.
EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént; atrasados, 25.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént; de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª.-50 cént, después de la Miscelánea.-1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

La Hacienda y el Sr. Pi.

La importancia de la conferencia del señor Pi y Margall en el Círculo de la Union Mercantil sobre el creciente desarrollo de los gastos públicos y las causas que lo producen, que más adelante publicamos casi íntegra, consistente principalmente en el hecho original, inusitado, de ver al jefe de un partido ocuparse de ese asunto.

Podrán apreciarse diversamente las doctrinas del Sr. Pi y los remedios por él propuestos; pero ninguna crítica que de su discurso se haga, por más que llegue á la contradicción absoluta, puede disminuir la grandeza, la utilidad del ejemplo que ha dado á todos cuantos ocupan su misma posición de jefes en nuestros partidos políticos.

Se figuran nuestros lectores á Espartero, á Narvaez, á O'Donnell, empleando varias horas en exponer su pensamiento sobre la Hacienda pública?

Se figuran al Sr. Cánovas, al Sr. Ruiz Zorrilla, al Sr. Castelar, al general Lopez Dominguez, haciendo otro tanto?

Ciertamente que no. Todos esos señores hablarán de política, y creerán que la Hacienda no lo es, cuando constituye la base esencial de la política. Incidentalmente podrán tocar la cuestión; que dediquen una vez entera á tratar de la Hacienda, quisiéramos verlo; pero no lo veremos en mucho tiempo.

Y mientras no lo hagan, la Hacienda irá de mal en peor, el contribuyente se verá cada día más sacrificado, las 175.000 fincas vendidas á labradores pobres por no poder pagar una contribución excesiva se convertirán en 500.000, y los servicios seguirán tan desatendidos como hoy.

La Hacienda no entrará en vías de arreglo hasta que todos los jefes de nuestros partidos imiten el ejemplo del Sr. Pi, y proclamen como éste lo ha hecho con altísimo sentido, "que es tan malo para una nación como para una familia el tener deudas y el gastar más de lo que puede."

El mal estado de la Hacienda es la causa que más influye en la miseria y los sufrimientos del pueblo; y la nuestra seguirá empeorando, mientras las palabras del Sr. Pi, que acabamos de citar no sean el evangelio de todos nuestros partidos y de sus jefes.

No discutiremos el fondo del discurso á que nos referimos. Nos limitaremos á hacer constar que, entre las causas del constante crecimiento de los gastos, el Sr. Pi ha olvidado la más poderosa.

En España es demasiado reducido el número de los que se dedican á vivir de una profesión libre, como la industria, el comercio, la agricultura.

Eso produce dos males:

Primero, que en otro tanto aumenta el número de los que quieren vivir á costa del presupuesto, á costa del público.

Segundo, que ese afán de carreras productivas, perpetúa la pobreza del país.

Hubiera menos empleados, se gastaría menos. Hubiera más productores, y seríamos más ricos.

Doble perjuicio para la patria: cuanto menos progresa la riqueza pública, mayor deseo y mayor necesidad de gastar.

Los gastos públicos.

Conferencia dada anoche por el Sr. D. Francisco Pi y Margall en el Círculo de la Union Mercantil.

EXPOSICION DEL TEMA.

Al ver que yo he escogido por tema *los gastos del Estado*, habreis creído, sin duda, que voy á hacer un minucioso análisis de nuestros presupuestos, á compararlos con los de las demás naciones y á hacer una sensura más ó menos acerba de los diversos ministros de Hacienda que han pasado por el Gobierno. No es este mi propósito: yo me propongo tan solo manifestaros el creciente desarrollo de los gastos públicos, las causas que lo producen y la manera que yo entiendo que puede emplearse para contenerlos ó aminorarlos.

LOS GASTOS DESDE 1833 A 1886.

La muerte de Fernando VII, los gastos no pasaban de 112 á 114 millones de pesetas; el año 1841,

después de la primera de nuestras sangrientas guerras civiles, los gastos se elevaban á 250 millones; el año 1845, en que hicimos la reforma del sistema tributario, los gastos ascendieron á 306 millones; el año 1852, después del primer arreglo de la Deuda por D. Juan Bravo Murillo, los gastos eran ya de 359 millones; el año 1854, año en el que, como recordareis, aconteció una de las principales revoluciones de este siglo, los gastos subieron á 356 millones, algo menos que antes: el año 1868, en que se presentaron los últimos presupuestos de los conservadores en tiempo de Isabel II, los gastos habían subido ya á 664 millones. En el último año de la revolución de setiembre habían disminuido algún tanto los gastos, que no eran más que de 591 millones; pero vino á poco la restauración y los gastos ascendieron á 638 millones: el año en que vivimos, ó por mejor decir, en los presupuestos del año 1885-86, tenemos los gastos en 897 millones de pesetas.

CRECIMIENTO DE LOS GASTOS.

Obedece á causas graves este crecimiento, cuando ha existido lo mismo gobernando los conservadores y los liberales. Hay una causa general: el desenvolvimiento de las sociedades, que aumentan las funciones del Estado, y por lo tanto, los gastos. Hay otra causa especial de nuestro país: las guerras. Desde la muerte de Fernando VII, hemos tenido la guerra de 1833, la de 1848, la de 1871 y la de Cuba, en el interior, y en el exterior, la de Africa, Santo Domingo, Pacífico y Cochinchina. Estas guerras desquiciaron el presupuesto, produciendo el mismo resultado en el período absolutista.

OTRAS CAUSAS DEL CRECIMIENTO DE GASTOS.

En 1793 los gastos públicos ascendían á sólo 708 millones de reales, y el año 1798, cinco años después, los gastos ascendían á 2.729 millones de reales, á causa de nuestras desastrosas guerras con la vecina República. Las guerras dejan tras sí larga y dolorosa huella, y lo grave ha sido, y esta es la tercera causa del crecimiento de los gastos, que después que hemos venido á tiempos normales, no hemos tenido un ministro de Hacienda de bastante empuje y de bastante valor para, disminuyendo los gastos de personal, introduciendo el orden y la armonía en la Hacienda y sobre todo imponiendo sacrificios, no solo á los que pagan, sino también á los que cobran, dejar completamente nivelados los presupuestos. Nosotros hemos vivido en constante déficit: si alguna que otra vez han aparecido sobrantes en los presupuestos, no los hemos visto realizados en las cuentas. ¿Qué ha resultado de aquí? Que hemos tenido constantemente lo que llamamos Deuda flotante, Deuda que hemos debido ir convirtiendo en consolidada, ó por lo menos en amortizable á largo plazo. Ha sucedido á la Hacienda española, lo mismo que sucede á cualquiera casa nuestra: desde el punto y hora en que una casa los gastos no se acomodan á los ingresos y hay necesidad de apelar al préstamo usurario, las dificultades crecen y tarde ó temprano vamos á la ruina.

Hay todavía otra causa general del crecimiento de los gastos. Gracias á la importación del sistema centralizador de los franceses, nosotros hemos creado en España un poder central omnívoto, es decir, un poder que á todas horas, en todos los momentos pudiera tener la mano en todas las provincias y en todos los pueblos de la Península. Con esto hemos aumentado mucho las funciones del Estado, que se ha visto en la necesidad de tender una verdadera red de funcionarios públicos sobre toda la Península. Si se hubiera seguido otra conducta, si se hubiera dejado á los pueblos y á las provincias con la autonomía que les corresponde, las funciones del Estado no habrían sido tantas, los servicios se habrían llenado de otro modo y no habríamos tenido ese inmenso crecimiento de gastos. Estas son las principales causas que han producido el sucesivo desarrollo de los gastos públicos.

PRESUPUESTOS DE GASTOS.

La Monarquía.

Examinó el Sr. Pi rápidamente el presupuesto de gastos, lamentando que las obligaciones generales del Estado importen hoy 338 millones de pesetas, es decir, más de la tercera parte del total presupuesto de gastos. Luego llamó cara á la monarquía, porque se da en ella sueldo á los individuos de la familia real, entregándosela 10 millones de pesetas. No compensa el beneficio de tener un monarca, cuando, si la institución es valladar de ambiciones respecto de la primera jefatura del Estado, no lo es contra las ambiciones de los mismos príncipes, aserto que intenta demostrar recordando la conspiración de Fernando VII contra Carlos IV y la de D. Carlos contra D. Fernando, su hermano.

Sube Fernando al trono cuando estalla la rebelión de Bezieres y cuando ocurre el levantamiento de Cataluña, que puso en pocos días treinta batallones sobre las armas, y después de muerto el rey, tuvimos tres guerras: la del año 33, la del año 48 y la del año 71. Y hoy nos vemos amenazados de una cuarta. Todos los días la prensa nacional y extranjera viene dando noticias de trabajos y preparativos de los carlistas, dispuestos á abrir una nueva campaña cuando doña María Cristina salga de su estado. ¡Y si al menos la monarquía hereditaria pudiese evitarnos las luchas civiles! Pero ¿es que no comprendéis vosotros, como yo, que los años de esas guerras civiles hacen gastar más oro y verter más sangre que la que pudiera verterse en los días de conflicto que pudieran ocurrir cuando fuésemos que nombrar presidente para la República?

Además, la monarquía hereditaria es verdaderamente un mal gravísimo para el régimen de los pueblos, y os lo voy á demostrar con lo mismo que está pasando ahora. Nosotros vivimos hoy bajo la regencia de doña María Cristina, regencia que ha de durar por lo menos once años y que quizá dure diez y seis. Las regencias han sido siempre turbulentas, y después de haber pasado por los conflictos de la regencia, tendremos el honor de ser regidos por un doncel ó por una doncella de diez y seis años; señores, cuando se trata del régimen de los pueblos, cuando se trata de una ciencia tan espinesa y difícil como la del gobierno, vamos á confiar á la suerte el porvenir; vamos á dejar al pueblo entregado á donceles de diez y seis años. Las naciones, según las circunstancias porque pasan, necesitan hombres de distintas condiciones. Así se hace en las repúblicas; unas veces se busca al hombre de guerra, otras veces al hombre de talento y otras al hombre de virtud para que mejore las corrompidas costumbres de los pueblos; pero en la monarquía hereditaria tenéis que contentaros con lo que os depara la suerte; si os depara un estúpido, con un estúpido; si os depara un hombre de talento, con un hombre de talento.

LA DEUDA PÚBLICA.

Estableció luego la comparación de lo que se dá á la Casa Real y lo que reciben los Cuerpos Colegisladores—10 millones de pesetas y 2 millones respectivamente,—diciendo que una de las dos Cámaras es completamente inútil y tal vez pernicioso bajo el régimen unitario, y pasó á seguida á tratar de la Deuda pública.

Ha crecido, dijo, al par que los gastos generales del Estado, y era natural que así sucediera. A la muerte de Fernando VII, los intereses de la Deuda pública ascendían á unos 21 millones de pesetas. Es verdad que había un capital de 493 millones que no exigía que se consignara nada para intereses, porque parte era Deuda sin interés, y parte era Deuda no liquidada. Hoy pagamos por intereses y amortización de la Deuda 274 millones de pesetas, y sólo por intereses 254 millones. Cuando vino la restauración, pareció que la Deuda había amenguado, porque en los presupuestos del año 1876 á 1877, no figuraban por intereses y amortización más que 166 millones; pero es preciso que recordéis que entonces los conservadores, que acusaban á los partidos liberales de poco respetuosos con los acreedores del Estado, no tuvieron inconveniente en reducir los intereses á su tercera parte, es decir, los intereses de la Deuda consolidada al 1 por 100, y los de las subvenciones por ferrocarriles y demás clases de Deuda, al 2. Como aquel arreglo era pasajero y como la ley disponía que á los cuatro años se hubiesen de aumentar en un cuartillo los intereses, y decía además que debía estipularse con los acreedores la escala progresiva en que debían ir aumentando los intereses, hasta llegar á su tipo normal y definitivo, resultó que en el año 81, en que se hizo el segundo arreglo de la Deuda por el Sr. Camacho, hubo de crecer la cifra de los intereses y amortización de tal modo, que hoy, como os he dicho, llega á 274 millones de pesetas.

Algunos creen que la Deuda no es un mal para los Estados, pero yo he opinado siempre lo contrario. Así como las deudas son un grave mal para una casa, tengo para mí que son también un grave mal para las naciones. Yo, por lo tanto, imitaría á los Estados Unidos, que hacen todos los esfuerzos imaginables para ir reduciendo su Deuda rápidamente, y estaría dispuesto á que se consagrara á la amortización alguna de nuestras mejores rentas, para que fuera desapareciendo en un corto período. A mi modo de ver, respecto de las conversiones de la Deuda, que han sido ya bastantes, se ha padecido un grave error. Siempre que hemos creado nuevas Deudas, las hemos emitido con un interés inferior

al precio general de los capitales, y de aquí ha provenido que nuestra Deuda pública no haya podido llegar nunca á la par y mucho menos rebasarla. En otras naciones en que se ha seguido el sistema contrario, procurando armonizar los intereses de la Deuda con el precio general de los capitales, ha llegado un momento en que los títulos se han cotizado á la par y hasta con prima, y entonces los Gobiernos, sin violencia de ninguna clase, han podido hacer conversiones, hasta cierto punto lícitas, que han traído consigo la disminución de la Deuda. Nosotros hemos seguido el sistema opuesto y hemos tenido siempre la Deuda cuando más al 61, y eso hoy que devenga el 4 por 100, que antes, cuando sólo producía el 3, nunca pudo pasar de 54.

Clases pasivas.

Pagamos hoy á las clases pasivas del Estado cerca de 50 millones de pesetas. Dejamos las cesantías de otros tiempos, pero no dejamos las jubilaciones, y, sobre todo, aun las cesantías no hemos logrado extinguirlas por completo, puesto que por ellas pagamos todavía más de dos millones de pesetas, y además existen los retirados del ejército y de la marina, á los cuales se les dan 23 millones de pesetas. Dejo á un lado el Monte Pío civil y el militar, y siempre resulta que tenemos que pagar por clases pasivas mucho más de lo que desean los pueblos. Si nosotros entendemos que el Estado debe hacer por sus servidores lo que hace, es decir, darles las cuatro quintas partes de su sueldo desde el punto y hora en que se puede creer que son inútiles para el servicio á que se dedicaron, ¿no sería justo y lógico que hiciese otro tanto con los que ejercemos profesiones liberales y llegamos al fin de nuestros días sin capital para acabarlos, y con los que se dedican al ejercicio de las artes mecánicas, que llegan al fin de su vida sin tener más que un hospital en que albergarse, careciendo de una fortuna con que hacer frente á las necesidades de la vejez? Yo para mí entiendo, que deberíamos acabar con las clases pasivas, liquidar los Monte Píos, abolir las jubilaciones, hacer que cada cual trabajase en la juventud para adquirir algo con que hacer frente á las necesidades de la vejez, como hacemos los que no pertenecemos á la administración del Estado.

Guerra, Marina, Clero, Instrucción, Justicia.

Pagamos hoy por Guerra 151 millones de pesetas, por la Marina 43 millones y por el Clero 42, y cuando se trata de la Administración de justicia, que es cosa, á mi modo de ver, harto más importante que la guerra y el clero, no gastamos más que 13 millones, y para la Instrucción pública, que es la primera necesidad de los pueblos, sólo gastamos 7 millones; 151 millones para defendernos de enemigos que todavía no sabemos dónde están, y 7 millones para defendernos de la ignorancia: 42 millones para la fe y 7 millones para la razón. ¡Qué vergüenza, señores! La nación española, una nación compuesta de 17 millones de habitantes, gasta en la Instrucción pública, lo que gasta en Francia la sola ciudad de París.

Es verdad que debemos contar con lo que gastan los Municipios y las provincias; pero no es extraño que el Estado quiera llevar su acción á todas partes cuando se trata de la fe y quiera abandonar á los Municipios las escuelas? ¿No da vergüenza que hace veinte años esté empezado el edificio destinado á la Biblioteca, no esté concluido todavía el primer piso de construcción y hayan levantado los anejos del ministerio de la Guerra que han costado tantos millones? ¡Para la guerra tanto dinero; para la paz tan poco! No creáis que yo entienda que no deba haber ejército en España, no; quiero un ejército reducido y voluntario, verdadera garantía de la libertad y del orden, es decir, del derecho; un ejército que sirve de núcleo á los ejércitos futuros que pudiéramos necesitar en defensa de la patria; pero no quiero esos grandes ejércitos y esas grandes reservas á que nos ha venido á condenar la conducta de una sola nación, de Alemania.

A continuación impugnó la existencia de grandes ejércitos y el que se sacara de la Caja de redenciones y enganches militares los millones de pesetas que se destinan á la fuerza armada.

GASTOS EN LA PRODUCCION DE INGRESOS.

Gastamos en la producción de los ingresos 165 millones, es decir, que para producir 872 millones cifra de los ingresos, hemos de gastar 165 millones. Se me dirá: hay que tener en cuenta el material, la fabricación y la expedición de los tabacos y el resguardo de las aduanas, y esto hace subir mucho el presupuesto del ministerio de Hacienda. Es indudable; pero de todas maneras resulta que el conjunto de los ingresos con que hemos de hacer frente á las

necesidades del Tesoro, nos cuesta 165 millones, y que esto acusa de una manera clara y evidente que tenemos un sistema tributario depravado y cuando esa producción nos sale tan cara.

LAS QUEJAS DEL PAIS.

Los agricultores os dirán que les faltan muchos caminos para poder llevar sus productos á bajo precio á los puntos de consumo; os dirán que hace falta que canalicéis los rios, porque de otra manera será imposible que consigan su objeto. Los mismos militares os dirán que la guarnición del ejército es sumamente defectuosa; que esas reservas están escritas en el papel, que no sirven para nada, que si mañana tuviéramos una guerra, esas reservas servirían menos en España que las de Francia cuando la guerra de Alemania. Os dirá la nación toda que no tenemos marina, no ya para luchar con la de Inglaterra ó la de Francia, sino para luchar con la marina alemana. No vayáis á ver los tribunales de provincias, porque os dará vergüenza ver cómo están instalados; no vayáis á visitar las cárceles, porque, exceptuando una ó dos, son deplorables; no vayáis á ver las escuelas, porque, salvo algunas excepciones, no encontraréis ninguna que esté á la altura de las de los pueblos cultos. No tenemos nada, y sin embargo, ya veis los sacrificios que á todos os imponen y los gastos que hacemos para cubrir medianamente las necesidades públicas.

CARGAS DE LOS CONTRIBUYENTES.

Si sois propietarios, tenéis que dar la cuarta parte de la renta al Estado; si sois industriales y comerciantes, debéis pagar, no en razón á los beneficios que tenéis, sino á los que os suponen; si queréis vender vuestros bienes, tenéis que dejar algo en poder del Estado, ya sea que doneis, ya que vendáis, ya que dejesis algo en herencia, siquiera sea á vuestros hijos. El Estado cobra una especie de laudemio en toda clase de trasmisión de bienes. Si queréis acreditar vuestra personalidad, se os exige una cédula que puede llegar á costar 100 pesetas; si queréis viajar, se os exige un 10 por 100 sobre el transporte de vuestras personas y de vuestras mercancías por las vías de ferro-carriles y de los vapores. Todo lo que coméis ó bebéis paga algo al Estado; de modo que apenas entra algo en vuestra boca que no lleve el sello del Estado; debéis pagar siempre, y ya veis hasta qué punto se elevan los gastos y hasta qué punto tenemos cubiertas las necesidades del país.

LA FEDERACION COMO REMEDIO.

¿Qué podrá hacerse para atajar esta corriente progresiva de los gastos públicos? Purgar á la Administración de las excrecencias que tiene, crear una Administración más barata que la que siempre hemos tenido; pero, sobre todo, sería preciso eliminar del Estado funciones que no le son propias, dejarle reducido á las funciones nacionales. El Estado no debe atender más que á los intereses comunes, á los elementos que lo constituyen; es decir, á los intereses propiamente llamados nacionales. Los intereses puramente individuales, al individuo; los intereses municipales, al Municipio; los intereses provinciales ó regionales, á la provincia ó á la region que corresponden. Al Estado no corresponde más que lo genérico; es decir, la vida interior y exterior de la nación, el orden público, la diplomacia, las relaciones exteriores: esto es lo que pertenece á la nación; todo lo demás debe corresponder á la provincia, al pueblo, y eliminadas del Estado las funciones que no le son propias, veréis bajar el presupuesto de gastos; entonces se os exigirán tantos sacrificios como hoy; entonces habrá armonía entre los diversos elementos que constituyen la nación; entonces, en vez de haber un solo foco de vida, habrá tantos focos de vida como provincias tenga la nación española, y entonces hasta podéis resolver el problema de la tributación. Ahora, como el Estado se encarga de repartir los tributos que sirven para las múltiples funciones que le están encomendadas, tiene que someter todo á un patron general que no se acomoda al modo de ser de la provincia.

Por el sistema que yo os digo, no habría que hacer más que repartir los gastos que ocasionaran las funciones propias del Estado entre las provincias, en proporción á su respectiva riqueza. Y siguiendo con las provincias el sistema que hoy se sigue en el reparto de los consumos, cada provincia acomodaría lo que tuviera que pagar á su riqueza, á los usos y costumbres que constituyen su vida, y no se vería, como hoy sucede, violentada la marcha de las provincias para atender á las necesidades del Estado, y no se vería esa red de funcionarios públicos en cuyas mallas se pierde parte de los ingresos. Es preciso, y con esto termino, que cambiemos completamente de rumbo y que procuremos dejar reducido el Estado á las funciones que le son propias y son en él permanentes.

Miscelánea.

Cabildo municipal. A las tres menos diez minutos se reunió ayer, bajo la presidencia de D. Eduardo Gomez y asistiendo once concejales.

Leyóse y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

El secretario dió cuenta de un oficio del señor Gobernador, concediendo al Ayuntamiento la autorización, solicita en 19 de diciembre último, para construir un muro de circunvalación en el sitio conocido por *Fuente Grande* de la acequia de Aynadamar, con cargo á las 100.000 pesetas del empréstito del

Pósito. Dió cuenta asimismo de un oficio dirigido por el Sr. Zayas á la Corporación, manifestándole que con fecha 18 del actual comenzó á disfrutar de una licencia de ocho días que se ha tomado en uso de sus atribuciones, y que durante ese período se encarga accidentalmente de la presidencia el primer teniente de alcalde D. Eduardo Gomez.

Presentada una solicitud del contratista de las impresiones, que pide se le faciliten 3000 pesetas, pues tiene hechos y entregados trabajos por valor de 8000, se acordó abonarle la cantidad que sea posible.

Vista una instancia de D. Manuel del Moral, solicitando autorización para vender carnes procedentes del matadero en el mercado de San Agustín. le fué concedida.

Presentada una cuenta, importante 66 pesetas, que el alcalde de Huétor Santillán pretende le sea satisfecha, por socorros facilitados á los presos de tránsito, se resolvió aprobarla, una vez que se la agreguen los documentos justificantes de dichos socorros.

Fué leída una instancia suscrita por varios señores, que habiendo recibido comunicación declarándoles, con fecha 1.º de este mes, cesantes en los cargos que en las oficinas del Ayuntamiento desempeñaban, han prestado servicio no obstante hasta el día 14, en cuya instancia solicitan que se les acredite haberes hasta esta última fecha. Así se acordó.

Habiendo terminado el despacho ordinario, el Sr. Alonso Pineda usó de la palabra, pidiendo que puesto que en el cabildo último se acordó elevar á la Diputación, informado, el recurso de alzada contra la validez del concurso en virtud del cual fueron nombrados los nuevos médicos municipales, el Ayuntamiento consigne en dicho informe, debidamente detalladas, las razones que la Corporación tuvo para hacer el nombramiento de aquéllos en la forma que lo hizo, expresando que no hubo necesidad de atenerse al Real decreto del Sr. Maisonave—al cual dicen los recurrentes que se faltó, por no haberse convocado á la Junta de asociados para resolver el concurso—puesto que, según el Sr. Alonso Pineda, los nuevos médicos no son titulares. Afirma dicho señor, para demostrarlo, que habiéndose propuesto al Ayuntamiento crear una casa de socorro, decidió nombrar tres médicos para su servicio, y que por ello han sido elegidos esos señores, si bien están prestando en la actualidad tres de ellos el mismo servicio que los titulares, por no haberse creado aún la citada casa de socorro (esto se llama comprar el collar antes que el perro.) El Sr. Alonso Pineda terminó insistiendo en que se haga entender á la Diputación que el Ayuntamiento no ha nombrado nuevos médicos *titulares*, sino *municipales*, lo cual es muy distinto; y que se lleve á la Asamblea provincial el convencimiento de que no se ha faltado á las disposiciones vigentes, pues quedaría lastimado el decoro del Ayuntamiento, y sería para éste sumamente deplorable, si se anulara el nombramiento de los referidos médicos.

Pidió además el Sr. Alonso Pineda se haga constar en actas que la Corporación no ha intervenido para nada en la separación de varios empleados, que quedaron cesantes en 1.º del mes actual, sino que ha sido acuerdo exclusivo del Alcalde; á lo que contestó el señor Montilla, y asintieron todos, que no había necesidad de expresarlo en actas, puesto que el nombramiento y separación de los empleados de secretaría pertenece á las atribuciones expresas del Alcalde.

El Sr. Romera, en nombre de la Comisión que había sido designada al efecto de buscar casa para la parada de caballos sementales, hizo presente que el único edificio apropiado que se ha encontrado es el que posee D. Nicolás Rodríguez en el camino de Jaen, frente á las Eras del Cristo, por cuyo local pide el dueño, como alquiler, la cantidad de 3'50 pesetas diarias, abonándose por mensualidades adelantadas.

El Sr. Gabilanes manifestó que le parece excesivo el precio, pues el año anterior costó solamente tres pesetas.

El Sr. Romera dijo que se habían aumentado cincuenta céntimos, porque se trataba de adquirir, además del local para los caballos, las habitaciones adjuntas para domicilio del jefe de la parada.

Los Sres. Gabilanes y Montilla se oponen á tal proposición, por creerla ilegal, pues afirman que el Ayuntamiento solo puede costear local para los caballos.

El Sr. Cañas, individuo de la comisión, dijo que no se trata de dar al jefe de la parada casa para habitarla, sino local para sus oficinas. Dijo también que no es conveniente alquilar cualquiera de las otras casas que en años anteriores sirvieron para el mismo objeto, porque la propuesta es la única que reúne las debidas condiciones, pues en cualquiera de las otras se ofendería á la moral, por la circunstancia de tener edificios habitados adyacentes.

El presidente Sr. Gomez manifestó á la Co-

misión que ella proponga lo que sea más conveniente.

El Sr. Romera dijo que la Comisión ha propuesto ya, y que su dictamen lo somete á la resolución del Cabildo.

Después de intervenir en el incidente otros concejales, se resolvió alquilar el edificio propuesto, en la cantidad de tres pesetas, entendiéndose que el Ayuntamiento no costea casa para el jefe de la parada.

A las tres y cuarto se levantó la sesión.

El partido conservador. El Sr. Cánovas del Castillo, de acuerdo con el Comité organizador del partido ortodoxo, compuesto de los Sres. Conde de Toreno, Silvela y Villaverde, ha encargado al Sr. D. Eduardo Rodriguez Bolívar la reorganización de las huestes conservadoras en esta capital.

Segun nuestras noticias, el Sr. Rodriguez Bolívar se ocupa con gran actividad en este asunto, y pronto quedarán terminados sus trabajos.

Candidato. En las próximas elecciones para diputados á Cortes, parece que se presentará candidato por Guadix el Sr. D. Francisco Manzano Alfaro.

Asuntos militares. Ha sido destinado á situación de reemplazo, con residencia en Madrid, el teniente del batallón Reserva de Guadix D. Manuel Otero Solares.

—Por el Gobierno militar de esta plaza se llama al vecino de esta capital D. Manuel Muñoz Ordoñez, para entregarle un documento de su pertenencia.

—Han sido destinados: al batallón Reserva de Baza, el alférez D. Juan Iglesias, y al batallón Depósito de Guadix, el teniente don Mateo Lara y Lara.

En Isabel la Católica. Tamayo y la Cirera obtuvieron anoche otro de sus brillantes triunfos. El público los aplaudió con frenético entusiasmo.

El eminente actor fué obsequiado por sus compañeros con una corona de plata; y la aplaudida actriz con otra, y un retrato suyo al óleo que le regaló el distinguido artista D. Andrés Sandoval.

Esta noche inaugura sus representaciones la compañía cómico-lírica que dirige el señor Espantaleon.

General. Dice *El Resumen*:

“El general Sr. Riquelme, atendiendo á las indicaciones del gobierno, llegó ayer de Granada y por la noche salió á encargarse de la capitania general de Barcelona.

Durante su estancia en Madrid conferenció con los señores presidente del Consejo y ministros de Estado, Gobernación y Guerra.”

Personal. El magistrado electo de esta audiencia territorial D. Vicente Veites, ha sido trasladado á Sigüenza, como presidente de Sala.

El Sr. D. Julian Gomez Garcia, que desempeñaba el juzgado del distrito del Centro, de Madrid, ha sido nombrado magistrado de Granada.

Robo en Málaga. Segun dice el *Correo de Andalucía*, hace algunas noches fué víctima de un robo el ordenanza de la intervención de los ferrocarriles andaluces.

Habiéndole entregado su jefe una carta para un señor Gaeta, que tiene su domicilio en la calle del Peligro, y desconociendo el empleado las calles de Málaga, por proceder de Granada, al llegar á la Alameda de los Tristes no supo á donde dirigirse. En la duda se acercó para preguntarles á una mujer y un hombre que estaban allí emboscados, y cayó en sus manos, robándole cuanto el infeliz llevaba.

La que parecia mujer debia ser un hombre disfrazado, que servirá de gancho para atraer á los incautos.

La contratación de quintos. En vista de un expediente sobre presentación de voluntarios para Ultramar, el Consejo de Estado ha acordado que si esta clase de contratos pueden dar el deseado y plausible objeto de cubrir con voluntarios los reemplazos de Ultramar, seria conveniente proceder á las nuevas concesiones por medio de concurso, previa la publicación de un pliego de condiciones, formado con audiencia del Consejo de Redenciones y del de Estado; concurso que permitirá la elección de concesionario á favor del que ofreciese mayores garantías para el servicio público, y mayores ventajas para las familias.

Traslado. El coronel subinspector del octavo tercio de la Guardia civil Sr. Albisua, que prestaba servicio en esta capital, ha sido trasladado al tercer tercio, que está en Barcelona.

Otro. El administrador de Hacienda de esta provincia, Sr. Echépare, ha sido trasladado á Almería con igual cargo.

Tres hombres de bien. En Málaga ha capturado la policía una gabilla de bandidos, encontrándose entre ellos tres paisanos nuestros, tres *hombres de bien*, á saber:

Manuel Albert Hernandez, de 29 años de edad; Antonio Fernandez Ortega, de veintitres años, ambos naturales de Granada, y

Francisco Fernandez Sanchez, de 22 años, de Almuñécar.

Estos *caballeros*, en union de los restantes, tenían en su poder llaves, ganzúas, formones, limas, revolvers, pistolas, facas, cuchillos, navajas, cortaplumas, pitos de auxilio, cápsulas de revolver, palanquetas, documentos, planos, carteras, etc., etc.

Con espontaneidad admirable, y como si refiriesen la cosa más natural del mundo, han declarado que proyectaban diferentes robos, confesando además otros efectuados ya.

El que intentaban cometer en la Agencia de Carreterías era de mucha importancia: hacían ascender el producto á varios miles de duros, y en sus cálculos entraba el evitar por la violencia que los sorj rendieran los vigilantes del distrito.

Proyectaban también robar una de las más ricas joyerías, teniendo ya muy adelantados los preparativos, para cuyo golpe habrían aprovechado una noche lluviosa y fría.

Nombramiento. Ha sido nombrado oficial de 4.ª clase de la Contaduría de Hacienda de esta provincia, con el sueldo de 2000 pesetas anuales, el que lo era de 5.ª en la de Avila D. Félix Sanchez Albornóz.

Maestros. Han sido nombrados:

Maestro interino de niños de Chaulines, anejo de Albondon, D. Joaquin Moreno Sanchez, con el sueldo de 312'50 pesetas anuales; Albondon, D. Enrique Mendoza Roselló, con 1.100; de Dilar, D. Mariano Garcia Lechuga, con 825, y de Rubite, D. Antonio Victoria, con 825.

Escandaloso. Anteanoche fué conducido al arresto un discípulo de Baco que produjo fuerte escándalo en la calle del Agua, insultando y amenazando á los transeúntes, provisto de una faca.

Redención del servicio militar concedida por el Gobierno de S. M. en Real orden de 24 de junio último, á D. Ramon Felip.

Conocidos son del público las garantías y ventajas que ofrece esta *Empresa de Redención del servicio militar, única en toda España*.

Los quintos que deseen depositar 5.000 reales en la casa de banca de D. Enrique Santos, quedarán libres del servicio militar, tanto si les corresponde servir en el ejército de la Península ó Ultramar.

Dicho depósito de 5.000 reales puede hacerse á todas horas y cualquier día.

Para más detalles, dirijanse el representante en esta provincia D. Juan Domingo Lupion.

Despacho, Duende 5.
Horas de oficina, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

Reforma de la Administración provincial.

Justamente con el decreto reformando la ley de consumos, cuya parte dispositiva publicamos ayer, ha visto la luz en la *Gaceta* otro por el que el Sr. Camacho establece una importante reforma en la administración de Hacienda de las provincias. Después de justificar, en el preámbulo, la necesidad de la reforma, el Sr. Camacho insiste en la conveniencia de la organización que por su iniciativa estableció la ley de 1881.

Esta organización consiste en tener en cada provincia:

Primero. Un delegado ó representante directo del ministro, que ejerza en su nombre la autoridad económica superior en el territorio de la misma.

Segundo. Una administración de Contribuciones y Rentas.

Tercero. Una administración de Propiedades é Impuestos.

Cuarto. Una tesorería como hoy existe.

Quinto. Una intervención en la forma que tienen las actuales contadurías para cumplir la misión fiscal que las atribuye la ley de administración y contabilidad de 25 de junio de 1870.

Y sexto. Las demás oficinas que existen en el día para la administración de otros ramos especiales.

Con esta organización, el funcionario encargado de ejercer la autoridad económica, desligado de prestar la minuciosa atención que requiere el detalle administrativo, puede dedicarse, sin género alguno de dificultades al desarrollo del pensamiento que le inspire el ministro del ramo, y á la vigilancia constante de todos y cada uno de los empleados, dependencias é institutos sujetos á su autoridad, para observar atentamente la forma en que cumplen sus respectivos deberes, y hacer ó procurar con enérgico empeño que cada uno en la esfera de su acción, concorra á la realización del propósito salvador de elevar los valores de las rentas del Estado sin tibieza ni debilidades, pero con imparcialidad y justicia.

Por la reforma que el ministro propone, resulta un menor gasto anual de 35.000 pesetas, pues el personal y material de las dependencias actuales cuesta 4.102.900 pesetas, y las nuevas dependencias costarán 4.067.900, en la forma siguiente:

Personal —Delegados de Hacienda.	428.250
Idem.—Administración de Contribuciones y Rentas.	2.390.100

Idem.—Administraciones de Propiedades e Impuestos	1.129.125
Suma el personal	3.886.475
Material.—Delegados	30.500
Idem.—Administraciones de Contribuciones y Rentas	97.775
Idem.—Idem de Propiedades e Impuestos	53.150
Suma el material	181.425
En todo	4.067.900

Véamos ahora la parte dispositiva del decreto:

La autoridad económica superior en las provincias se ejercerá por agentes directos del ministro del ramo, que se titularán delegados de Hacienda. Estos funcionarios tendrán la categoría ó consideración de jefes de Administración, y todos el haber anual, por ahora, de 7.500 pesetas. Disfrutarán además una gratificación para gastos de representación por la suma señalada ó que se consigne en presupuestos.

El servicio económico del Estado será desempeñado en las provincias:

- 1.º Por una Administración de Contribuciones y Rentas.
- 2.º Por otra Administración de Propiedades e Impuestos.
- 3.º Por una Tesorería.
- 4.º Por una Intervención.

Y 5.º Por las demás dependencias y establecimientos que actualmente existen para la administración de otros ramos y servicios especiales.

Los interventores de Hacienda en las provincias serán los funcionarios de categoría más inmediata á los delegados, y sustituirán á estos en los casos de vacante, ausencia ó enfermedad.

Para ser delegado de Hacienda se necesita reunir las condiciones siguientes: Haber cumplido 30 años de edad, y ser ó haber sido jefe de Administración ó de negociado de primera clase con dos años de antigüedad en la última de dichas categorías; contar ocho años de servicios al Estado, y de ellos cuatro por lo menos en destinos de Hacienda.

Los funcionarios nombrados delegados de Hacienda con arreglo al artículo anterior, y sin sujeción á las prescripciones de la ley de 21 de julio de 1876, no conservarán al cesar en estos cargos otra categoría administrativa ni otro sueldo regulador para sus derechos pasivos que los correspondientes á la categoría y clase superior inmediata á la que tuvieren al tomar posesión del cargo de delegado. A los dos años de servicio en el referido cargo de delegado, adquirirá derecho *ipso facto* á que se le considere ascendido á todos los efectos legales á la categoría ó clase superior inmediata.

Se aprueba con el carácter de provisional, y sin perjuicio de oír en su día al Consejo de Estado, un reglamento de la Administración provincial de Hacienda para el cumplimiento de este decreto.

El ministro de Hacienda aprobará las plantas del personal y material de las nuevas dependencias, con arreglo á las disposiciones del decreto, y dará en su día cuenta del mismo á las Cortes.

A las disposiciones que dejamos copiadas sigue un extensísimo reglamento, que es el que se menciona en los últimos párrafos.

Cartera oficial.

Vistas. Las señaladas por la Audiencia de este territorio, para el día 21, son las siguientes:

SALA DE LO CIVIL.—Almería, D. Gabriel Jimenez con los Sres. Heredia, pago de pesetas.

SALA DE LO CRIMINAL.—Juicio oral. Granada, José María Jimenez y otro, lesiones.—Id., Ramon Gonzalez Pareja, id.—Id., Antonio de la Fuente y consortes, robo.

Servicio de la Plaza para el día 21 de enero de 1886.—Parada, Antillas.—Jefe de día, D. Enrique Vilchez Gutierrez, comandante de Antillas.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. Santiago Barrios Vazquez, comandante de Cuba.—Visita de hospital y provisiones, 5.º capitán de Antillas.—Sargento de Hospital y vigilancia, Santiago.—P. O., el teniente coronel mayor, Guerrero.

Estado del tiempo. Observaciones meteorológicas del día de ayer.—Altura del barómetro en milímetros, á las nueve de la mañana, 699'69.—Dirección del viento, O.—Estado del cielo, cubierto.—Temperatura máxima del aire, á la sombra, grados centígrados 2'8.—Id. al sol, 14'0.—Pluviómetro, helado.—Termómetro tipo, á las tres de la tarde, 2'0.—Pronóstico del tiempo, lluvia.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 2559.—Entrada de hoy, 800.—Total existencia de hoy, 3359.—Venta: A 10 ptes. 00 cts. la fanega 61; á 10 ptes. 50 cts. la id. 82; á 11 ptes. 00 cts. la id., 120; á 11 pesetas 50 cts. la id., 42; á 12 ptes. 00 cts. la id., 39; á 12 ptes. 25 cts. la id., 28.—Total vendido, 392.—Balance: Existencia, 3359.—Vendido, 372.—Sobrante para mañana, 2987.

Precios de otros granos.—Cebada, de 7 ptes. 50 cts. á 8 ptes. 00 cts.; Habas, de 11 ptes. 00 cts. á 11 ptes. 50 cts.; Maiz, de 10 ptes. 00 cts. á 11 ptes. 00 céntimos.

Cultos.

Día 21.—San Fructuoso y compañeros mártires, y Santa Inés, virgen y mártir.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de la Magdalena; á las once función de acción de gracias, predicó el P. Santiago Serrano, á las cuatro concluye el quinario de Jesús del Rescate.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario, á las nueve, misa de renovación y bendición con S. D. M.—La novena de Santa Paula, se hace en su iglesia, á las cuatro.—En el Sagrario, á la oración, rosario y novena de San Sebastian.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de la Buena Dicha, iglesia de San Pedro.—Día 22. Jubileo de las 40 horas, en la iglesia de San Ildefonso.

EL SEÑOR

D. Antonio Sanchez Jimenez,

falleció el 13 del actual.

Su director espiritual, su madre, hijo, hermanos, padres y hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará hoy, á las once de la mañana, en la parroquia del Sagrario, por cuyo favor le vivirán agradecidos.

Se replica á aquellos señores á quienes por un olvido involuntario no hayan recibido invitación, se sirvan concurrir á dicho acto.

EL SEÑOR

Don José Lería y Lomo,

falleció el 20 del actual.

Su director espiritual, sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará el viernes 22 del corriente, á las once de su mañana, en la parroquia del Sagrario, por cuyo favor le vivirán reconocidos.

El duelo se despide en dicha iglesia.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid
19 de enero de 1886.

Cuentan los amigos del gobierno que la policía francesa proteje sin recato al Sr. Ruiz Zorrilla, quien ha hecho diversos viajes á la frontera á conferenciar con sus agentes en España, y que la protección viene de más alto, del seno mismo del ministerio. Añaden que siendo todavía presidente Mr. Brisson, el embajador, Sr. Cárdenas, gestionó para que acabasen ciertas complacencias y que el jefe del ministerio francés manifestó que la crisis absorbía la atención y los cuidados del gabinete impidiendo acudir á estos asuntos. Despues de la entrada de Freycinet ha vuelto á restaurarse, contestando éste que estaba dispuesto á reprimir los abusos.

Esta tarde he encontrado en uno de los paseos más concurridos de Madrid á un ex-ministro fusionista que me ha hablado de esto largamente. En concepto de este político, Ruiz Zorrilla intenta un golpe de fuerza y que quiere realizarlo pronto, acaso en los días que quedan de mes, para lo cual debe contar con recursos pecunarios. Pero el gobierno vigila de tal manera, se halla tan sobre aviso, que tiene la seguridad de ahogar toda intenciona, aunque no se espera que los manejos revolucionarios alcancen más éxito que hasta aquí, es decir, tentativas aisladas y de escasa importancia, como la de Cartagena.

Dudábase que las elecciones se realizarían antes del verano, pero anoche manifestó Sagasta que el gobierno no había pensado un solo momento en diferir la disolución y convocatoria, asegurando que las nuevas Cortes se hallarán funcionando desde el mes de mayo, lo más tarde, efectuándose las elecciones en la segunda quincena de abril ó primeros días del mes indicado, aunque si la facultad de medicina comunicaba que el alumbramiento de la reina es en mayo, en abril habrá nuevas Cortes. Con estas noticias los candidatos trabajan esta tarde con más ardor, notándose extraordinario movimiento. Dentro de un mes quedarán disputándose el triunfo la décima parte de los ahora aspirantes.

En el Consejo de anoche se resolvieron las cuestiones de personal de forma que no hubiese choque, es decir, autorizando á Sagasta para que las resolviese con el ministro respectivo. Hoy ha quedado ultimada la combinación diplomática, quedando fuera el marqués de Casa-Laiglesia, que no ha querido ir á reemplazar á Valera en Washington. Parece que quien al cabo vá á la presidencia del Consejo de Estado es Balaguer, y Navarro entrará en

Fomento así que salga Montero. Por supuesto, tal se han colocado las cosas, que á nadie extraña ya que á la hora de darse una combinación como hecha, aparezca otra diferente. Este lance se ha repetido estos días diferentes veces.

Se sigue hablando de asuntos de orden público, no solo por los interesados en que la Bolsa baje, sino por los que se preocupan de la situación de las provincias. En estas no ocurre novedad segun comunican las autoridades.—No sucede otro tanto con el cólera que por lo visto se halla decidido á dar que hacer en el verano y visitar lo visitado y lo por visitar, si no lo remedia una buena campaña antiépídémica.—La Gaceta de hoy no contiene sino indultos y la combinación ya conocida de magistratura.

Los círculos muy concurridos porque la intensa helada que cae ahuyenta de los paseos, habiendo comenzado á granizar hace un momento. En los corrillos se comenta la actitud de las autoridades francesas y se sigue hablando de candidatos y de elecciones. La especie de que lo del castillo de San Julian se debe á fracciones monárquicas no ha hecho fortuna, aunque muchos republicanos lo aseguran.—El general Fajardo se agrava por momentos creyéndose cercana su muerte. Las causas adelantan con la natural lentitud, no cesando de trabajar las autoridades. Ha llegado á Cartagena el nuevo delegado gubernativo que viene de Canarias.

Los candidatos débiles han comenzado esta tarde á quejarse de que algunos gobernadores no cumplen en provincias la neutralidad que el ministerio ha recomendado; antes empiezan los palos contra los electores de oposición. Los ministeriales añaden que el poder público no puede cruzarse de brazos ante la lucha en el estado en que el país se encuentra y que hace bien en favorecer á los amigos contra los adversarios. En muchas localidades romeristas y conservadores se unen para luchar en las elecciones contra el enemigo comun, los liberales.—Los republicanos trabajan y lo mismo los izquierdistas.—Algunos prohombres ministeriales han conferenciado hoy con D. Venancio tratándose de distritos.

Los aspirantes á Consejeros de Estado no se han dado hoy punto de reposo, lo cual prueba que se está con las manos en la masa.—En la presidencia del Consejo ha habido hoy mucha concurrencia de diputados.—Cánovas no siente entusiasmo por ser diputado por aclamación.—Castelar rechaza toda lucha con su nombre fuera de su distrito de Huesca.—En Marina, Fomento y Guerra, se sigue trabajando en reformas administrativas.—Nada de particular en teatros, Ateneo y demás sociedades científicas.—F.

Agencia general de trasportes de Mancebo y Bruno, Tablas, 1, esquina á la calle de la Piedad.—Combinación directa con todos los ferrocarriles de España, Mediodía de Francia y Portugal.—Servicio especial de acarreo de la Estación á domicilio, y viceversa.

Zubasta. A voluntad de su dueño se venden en subasta extrajudicial los cortijos siguientes: Uno llamado el Cortijuelo, de cabida de 382 fanegas de tierra de labor y secano con su huerto de riego con 900 olivos pequeños y algunos campos y algun terreno bravo.—Otro llamado el Pozuelo, de cabida de 476 fanegas de tierra de labor y secano con monte alto y bajo y algun bravo.—Otro llamado Mosolina, con 137 fanegas de tierra en iguales condiciones que el anterior.—Otro llamado el Varon, de 90 fanega sde tierra de labor y secano con plantones de olivo.—Otro llamado del Balagan de cabida de 60 fanegas de tierra de labor y secano pintado de monte.—Todos ellos tienen sus casas, linados, graneros, eras de pan sacar y demás dependencias que requiere la agricultura, y radican en el término jurisdiccional de Iznalloz, próximos todos ellos á la carretera de Granada á Jaen.—Cuya subasta queda abierta por todo el presente mes en casa del propietario D. Francisco Alarcon Martinez de la villa de Campotéjar, en donde estarán de manifiesto los títulos y pliego de condiciones; no se admitirá postura que no cubra la tasación de cada finca, adjudicándose al mejor postor.

go á satisfacción tenemos tiempo sobrado. —Samuel, es todo un judío que entiende á medias palabras con tal que se le hable con la bolsa en la mano. —En este supuesto no tiene de qué quejarse. —El señor baron es más generoso que un príncipe... Pero... Silencio, ya hemos llegado. Los dos extranjeros se detuvieron delante de una puertecita, que resistió tenazmente á los vigorosos y repetidos esfuerzos que hizo Muller por abrirla. En aquel momento una dulce claridad que iluminó súbitamente el cielo, alumbró la calle y la casa junto á la cual se encontraban el baron y Muller. Esta casa tenía un aspecto menos miserale que las antiguas; sus muros y su azotea habían sido recientemente enlucidos y blanqueados, y percibíase el zumbido del viento que penetraba entre las hojas y las ramas de los árboles que adornaban su patio. A los redoblados golpes dados por Muller sobre la puerta, solo contestó un enorme perrazo que, con el pelo erizado, las

orejas y la cola altas se asomó al pretil de la azotea, desde donde comenzó á ladrar con tal estrépito, que su voz cubría la de todos los perros del barrio. Sin cuidarse de la furia del animal, cada uno de los dos viajeros tomó una piedra y golpearon la puerta á más y mejor. Nadie contestó á su llamada. La calle parecía deshabitada y la casa desierta: nada, ni un rumor, ni una luz, ni mas indicios de vida que el infernal concierto de los ladridos de los perros, que el eco repetía en lontananza, sordamente y en todos los tonos. —¡Soberbia gresca! esclamo Muller, no es posible que nos entendamos. —¿Dónde demonios se ha metido ese bergante? dijo Gaston, (este era su nombre) ¿será cosa que no haya recibido mi esquela? —Ha debido recibirla, señor... Tenga V. paciencia... El perillan debe estar en oración ó pasando lista á sus pesos duros... Siento pasos en el patio, alguien se acerca. —Gracias á Dios. —¡Chucho! ¡chuchooo! Mascará! Mascará! gritó una voz trémula y lastimosa, que

ciones antes de responder, y luego dijo: —Sí, todo, mi buen señor. —¿Y Kadidja? continuó el baron con acento apenas perceptible. Acercóse Samuel cuanto pudo á los viajeros, y señalando con el brazo estendido hacia la puerta de un aposento, murmuró esta sola palabra: —Allí... Y su acento semejava el de un criminal cuando hace una espantosa confesion. El joven se dirigió aceleradamente hacia aquella puerta. Muller le detuvo por un brazo, y le dijo: —No olvide V. que solo puede disponer de un cuarto de hora. —Me bastan diez minutos .. Espérame. Gaston desapareció detrás de la puerta del aposento, y Samuel se estremeció visiblemente. Oyóse un grito de mujer, que interrumpió durante un segundo el silencio de la noche. —Dios de Israel! murmuró el judío, en tanto que cerraba cautelosamente la puerta que el baron dejara entreabierta; ¿por

cias; encerrados en sus albornoces como el gran cónico en su tonel; inteligentes, pensadores, astutos y atrevidos; dispuestos para hacerlo todo, y sin embargo, no haciendo nada; tales son los árabes mientras que el grito de guerra y el olor de la pólvora no llega para despertarlos y para arrancarlos del suelo donde parecen que están clavados. Entonces *margens*, á caballo...! A caballo y á la guerra: á saquearlo todo, á incendiarlo todo, y á revolcarse en sangre...! A caballo noche y día... Y á la manera que se vé una innumerable bandada de grajos posarse en un campo y cubrir con sus negras plumas los surcos del labrador, donde permanecen silenciosos, hasta que de improvviso abren las alas, toman vuelo, se remontan en torbellino, se ocultan en las nubes, y desde ellas se precipitan sobre una nueva presa... así los ginetes árabes se levantan rápidamente como un solo hombre del polvo donde los visteis acostados; dan al viento los pliegues de su albornós, derramándose á galope por la llanura cual torrente que ha roto su dique, y se lanzan ébrios de sangre y de

